

Estudio No. 37-2021
Pagos de Pensiones a los Afiliados del RCC

I. Alcance

Revisar el pago de pensiones de los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), del 01/01/2020 al 15/06/2021.

II. Objetivo

Validar el registro, revisión, autorización y aplicación del pago a los pensionados y jubilados del RCC.

III. Resultados Obtenidos

De conformidad con el objetivo planteado para esta revisión, se concluye lo siguiente:

- ✓ Para verificar la correcta aplicación de la normativa atinente a los procesos jubilatorios del RCC, se eligió una muestra de 56 trámites y se efectuaron recálculos de los montos de pensión otorgados y se determinaron situaciones que fueron informadas a la Administración para su consideración y corrección.
- ✓ Se revisó la exactitud e integridad de los datos incluidos en los sistemas "Servicio al Cliente RCC" y "RCC Pago Pensiones", con respecto a la información del expediente físico y/o digitalizado de los afiliados y se establecieron oportunidades de mejora que se comunicaron a la Administración.
- ✓ Se validó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, con resultados satisfactorios.

Esta revisión fue aprobada en la Sesión Ordinaria No. 123-2021 del 04 de noviembre de 2021.